

40507 MULTA

15

, Guayaquil, 19 de Febrero del 2014

Señora
BETTY ESPINOZA AVECILLAS
Ciudad.-

6663-183

De mis consideraciones

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIO Y PROPIEDADES COMPROSA S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de GERENTE en sustitución del Sr. Aniceto Cruz Choez por el periodo estatutario de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de tales funciones corresponde a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma, cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna y lo hará en forma individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía, autorizada el 17 de Noviembre de 1982, por el Notario Público del Cantón Guayaquil, Abg. Virgilio Jarrin Acunzo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 2 de Marzo de 1983.

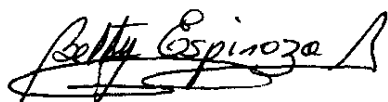
Atentamente



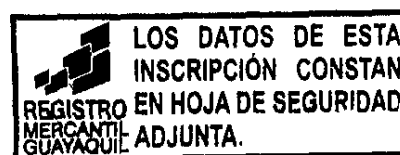
LUIS ESPINOZA ESPINOZA
SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACION: En la presente fecha ACEPTO el cargo de GERENTE de la Compañía **COMERCIO Y PROPIEDADES COMPROSA S.A**

Guayaquil, 19 de Febrero del 2014.



BETTY ESPINOZA AVECILLAS
C.I. 0101948594



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.681

FECHA DE REPERTORIO:06/may/2014

HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

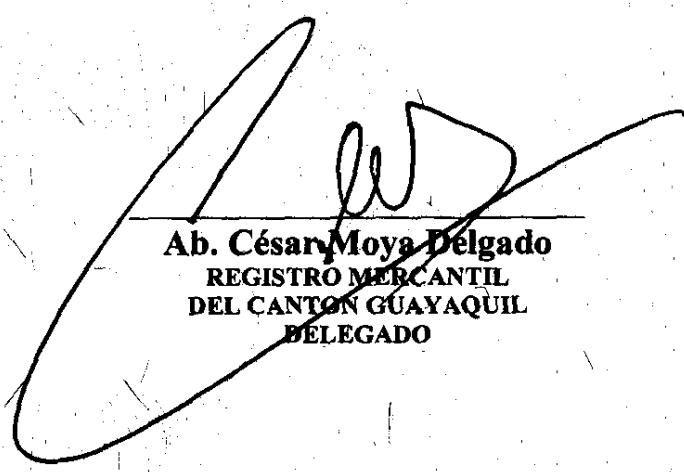
1.- Con fecha quince de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **COMERCIO Y PROPIEDADES COMPROSA S.A.**, a favor de **BETTY ESPINOZA AVECILLAS**, de fojas 19.481 a 19.483, Registro de Nombramientos número 6.295.

ORDEN: 18681



Guayaquil, 19 de mayo de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 848055